

REMITENTE: Secretaría General FExB

CIRCULAR: Nº 4 / 2025-2026

FECHA: 10 de febrero de 2026

ASUNTO: RECUPERAR LA JORNADA DEL 6, 7 Y 8 DE FEBRERO 2026

DESTINATARIOS: PRESIDENTES/AS DE ENTIDADES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES FExB TEMPORADA 2025/2026.

Estimados Presidentes/as:

Con motivo del aplazamiento de todas las competiciones de baloncesto organizadas por la Federación Extremeña de Baloncesto, correspondiente a los días 6, 7 y 8 de febrero por la situación meteorológica, que se recomendaba desde la AEMET y JUNTA DE EXTREMADURA evitar desplazamientos.

La Junta Directiva FExB, con el objetivo de recuperar la jornada aplazada, ha modificado por vía telemática por acuerdo de mayoría, establecer las siguientes fecha y opciones en cada una de las categorías, para poder finalizar las distintas Ligas Regulares de todas las competiciones aplazadas.

Primera División Nacional Masculina.

PRIMERO.- Se abre la posibilidad de recuperar en el fin de semana de 14 y 15 de febrero.

SEGUNDO.- Que los encuentros que no se puedan celebrar en el fin de semana del 14 y 15 de febrero, se tendrán que recuperar antes de la celebración de la última jornada de la Liga Regular.

TERCERO.- Solo en los casos que no influyan en la Clasificación para la Fase Final a 4 se podrán jugar encuentros el fin de semana del 25 y 26 de abril de 2026.

Senior Femenino y Trofeo Diputación de Cáceres (Conferencia Norte y SUR).

PRIMERO.- Se abre la posibilidad de recuperar en el fin de semana de 14 y 15 de febrero.

SEGUNDO.- Que los encuentros que no se puedan celebrar en el fin de semana del 14 y 15 de febrero, se tendrán que recuperar antes de la celebración de la última jornada de la Fase actual.

TERCERO.- En caso de no alcanzarse acuerdo entre los equipos implicados, dicha jornada se trasladará al fin de semana del 28-29 de marzo, siendo esta la **última fecha disponible y obligatoria** para su disputa.

Trofeo Diputación de Badajoz.

PRIMERO.- Se abre la posibilidad de recuperar en el fin de semana de 14 y 15 de febrero.

SEGUNDO.- Que los encuentros que no se puedan celebrar en el fin de semana del 14 y 15 de febrero, se tendrán que recuperar antes de la celebración de la última jornada de la Fase actual.

JUDEX Categorías Infantil, Cadete y Junior

Al ser tan próximas las fechas de finalización de la Fase de Liga Regular, se plantea la fecha de recuperar la jornada del pasado fin de semana al fin de semana del 27, 28 y 1 de marzo de 2026.

Las fechas modificadas para la Fase Final son las siguientes:

PREVIA DE 1/8 DE FINAL (PREVIA DE ¼ DE FINAL EN JUNIOR FEMENINO)

RONDA	CADETE	INFANTIL	JUNIOR (en JF es previa de ¼)
Prevía 1/8 de final	8 de marzo	8 de marzo	8 de marzo

ELIMINATORIAS ORO:

RONDA	CADETE	INFANTIL	JUNIOR MASCULINO	JUNIOR FEMENINO
1/8 de Final	15 y 22 de marzo	15 y 22 de marzo	13 y 15 de marzo	
¼ de Final	29 de marzo y 12 de abril	29 de marzo y 12 de abril	22 y 29 de marzo	13 y 15 de marzo
Semifinales	19 y 26 de abril	26 de abril y 10 de mayo	10-11-12 de abril	22 y 29 de marzo
Final	3 de mayo	17 de mayo	11-12 de abril	11-12 de abril

ELIMINATORIAS PLATA:

RONDA	CADETE	INFANTIL	JUNIOR MASCULINO	JUNIOR FEMENINO
Prevía 1/4	12 de abril	12 de abril	22 de marzo	
¼ de Final	19 de abril	19 de abril	19 de abril	
Semifinales	3 de mayo	3 de mayo	3 de mayo	22 de marzo
Final	17 o 24 de mayo	17 o 24 de mayo	10 de mayo	19 de abril o 10 de mayo

Liga Regional Minibasket.

- El plazo máximo para recuperar los encuentros será el domingo 22 de febrero de 2026.
- La siguiente fase no tiene modificación de fechas.

Liga Locales Minibasket.

- Se recuperará en cualquier momento de la temporada tras acuerdos de ambos equipos.
- Es necesario informar a la persona responsable de la competición, de la fecha acordada entre los equipos, con al menos 5 días de antelación para confirmar la disponibilidad del equipo arbitral.

Ligas de Convivencias Minibasket, Benjamín y BABYBASKET.

Se propone a los diferentes equipos las siguientes fechas, siendo el organizador el mismo club que lo tenía designado. En el caso que el Club designado no pudiera hacer cargo de la organización nos tiene que avisar antes del próximo viernes 13 de febrero, para ofertarlo al resto clubes implicados.

Nuevas fechas disponibles:

- 26 de abril de 2026.
- 10 de mayo de 2026.

NOTA IMPORTANTE.-

PRIMERO.- Cabe recordad que solo podrán disputar los encuentros en las categorías Infantil, cadete, junior, senior provincial y Primera División Nacional, los/las deportistas que tuvieran licencia en vigor a fecha de 6 de febrero de 2026. Los entrenadores/as, Delegados/as y asistentes podrán ser las personas que tengan licencia en vigor a fecha del encuentro.

SEGUNDO.- Que aquellos encuentros que no se celebren, se estudiará caso por caso, para dar como perdido el partido, al equipo que no ha colaborado en facilitar fechas para recuperar. El equipo local tiene que facilitar todo lo posible a los equipos que tengan que realizar viajes (sobre todo en día de diario).

TERCERO.- Según en lo establecido en las Bases de Competición de las categorías Infantil, Cadete y Junior en su punto 3.4 **ALTAS Y BAJAS**, donde dice Para jugadores/as que cambian de equipo, con destino otro equipo de categoría de edad diferente:

"El plazo para realizar dicho cambio expira el 27 de febrero de 2026. Para ello, además de una nueva solicitud de licencia, será necesaria la presentación del impreso de desvinculación debidamente cumplimentado. En este último caso no existirá la restricción de 2 jugadores/as por equipo." Esta ventana temporal esta temporada corresponderá a los días 23, 24, 25, 26 y 27 de febrero.

Se modifica la fecha tope del 27 de febrero al del 5 de marzo de 2026. Siendo la ventana temporal la 23, 24, 25, 26 y 27 de febrero además del 2, 3, 4, y 5 de marzo. Recordando, que para participar en el Campeonato de España de Clubes, la Federación Española de Baloncesto solo permite su participación a los jugadores/as que tengan licencia con el equipo que participe en dicho campeonato, con fecha anterior al 27 de febrero (inclusive).

Agradecemos la colaboración y la comprensión en la suspensión de la pasada jornada y rogamos la máxima colaboración entre todas las partes implicadas en recuperar el máximo de los encuentros posibles, quedando a su disposición para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Visto Bueno



Martín Fariñas Romero
Presidente

Atentamente

Fdo. José Jorge Santos Pulido
Secretario general.